

(por ejemplo, un cierto requisito de consistencia). Pero lo que determina la objetividad, es decir, que la explicación sea una explicación en K, es la validación intersubjetiva de la explicación por parte de la comunidad a la que pertenece el agente. El resultado final es un tipo de aclaración que muestra que la explicación no puede ser entendida en términos puramente pragmáticos o puramente no-pragmáticos. Usando las herramientas provistas por las teorías de la *revisión de creencias* desarrollada durante las dos últimas décadas, Páez sostiene que es posible caracterizar, en términos precisos, una noción de explicación que es simultáneamente objetiva y pragmática, que no depende de las idiosincrasias de los individuos, pero que toma sus compromisos epistémicos y metas en consideración (cf. 132). En estas condiciones el análisis de Páez reclama estar situado en un punto medio que recoge lo mejor de dos mundos.

WILLIAM DUICA

Universidad Nacional de Colombia
waduicac@unal.edu.co

Salles, Ricardo. *Los estoicos y el problema de la libertad*. UNAM: Instituto de investigaciones filosóficas, 192 p. (2006)¹.

Este libro constituye, sin lugar a dudas, un valiosísimo aporte a nuestra comprensión de la filosofía estoica y, en particular, del tratamiento que esta escuela hace del problema de la relación entre el determinismo y la responsabilidad moral. El autor del libro, Ricardo Salles, realiza un tratamiento muy completo de los textos fuente que se ocupan de este problema y maneja una bibliografía secundaria muy amplia, lo cual le

permite desarrollar una interpretación muy satisfactoria de la postura estoica sobre este complejo problema. Al mismo tiempo, resaltan en el libro una solidez argumentativa y una claridad expositiva tales que hacen que esta obra esté dirigida y sea de gran valor tanto para especialistas consagrados a este tema como para lectores que hasta ahora comienzan a adentrarse en estos asuntos. Para finalizar con esta caracterización general, hay que decir que el libro es la versión en español, con algunas pequeñas revisiones, de la obra *The Stoics on Determinism and Compatibilism*, publicada por Ricardo Salles en la editorial Ashgate en el año 2005.

El libro está dividido en dos partes. La primera está dedicada a mostrar los fundamentos teóricos del determinismo estoico, y la segunda se ocupa de mostrar cuatro teorías compatibilistas que se complementan entre sí, tres de ellas atribuidas por el autor a Crisipo, y una cuarta perteneciente a Epícteto. Con la conjunción de estas dos partes, el autor muestra cómo la escuela estoica pretendía defender que la tesis de acuerdo con la cual todo lo que sucede en el mundo tiene lugar de modo necesario es compatible con la tesis según la cual es legítimo elogiar o censurar a los agentes por sus acciones.

En la primera parte del libro, el autor muestra que el determinismo estoico está fundamentado en dos tesis: (1) todo tiene una causa, y (2) toda causa es suficiente para que se dé el efecto. Salles muestra que la primera tesis sobre la que se fundamenta el determinismo estoico (todo tiene una causa) está fundamentada en el principio de bivalencia aplicado a proposiciones sobre el futuro. El argumento estoico corre más o menos de la siguiente manera: si hubiera sucesos sin causa, el principio de bivalencia no valdría para proposiciones que se refieran al futuro. Pero toda proposición es verdadera o falsa, y, en consecuencia, las proposiciones que se refieran al futuro también *son* verdaderas o falsas. Por lo tanto, no hay eventos sin causa, o todo tiene una causa.

¹ Esta reseña fue publicada en el número anterior (134) con un par de errores corregidos en la presente publicación.

Ahora bien, garantizar sin más que todo tiene una causa no es suficiente para concluir que todos los sucesos del mundo tienen lugar de modo necesario. Se requiere, además, demostrar la segunda tesis, de acuerdo con la cual toda causa es suficiente para que se dé el efecto, o, en otras palabras, la relación causal que hay entre la causa y el efecto es necesaria: siempre que se dé la causa, se tiene que dar el efecto. De esta manera, si todo tiene una causa, y la causa es suficiente para que se produzca el efecto, se concluye que todo ocurre de modo necesario. La segunda tesis de este argumento, de acuerdo con Salles, se sustenta en la doctrina del eterno retorno. Esta doctrina sostiene que este ciclo cósmico ha ocurrido y ocurrirá incontables veces de modo cualitativamente indiscernible, sin que sea posible introducir una variación, por pequeña que sea, entre un ciclo cósmico y otro. Una razón que se puede argüir para sostener la indiscernibilidad entre un ciclo cósmico y otro, según Salles, es que la racionalidad de Dios lo lleva a crear un mundo siempre idéntico: el mejor mundo posible. Salles sostiene que la necesidad de las relaciones causales está dada precisamente por la indiscernibilidad transcíclica, pues esta indiscernibilidad hace que haya siempre una regularidad consistente en que, en todos los ciclos cósmicos, siempre que se dé la causa, se da también el efecto, y, como no son posibles las variaciones, siempre que en un futuro se dé la causa, necesariamente se dará el efecto. De este modo, afirma Salles, los estoicos recurrieron a la noción de regularidad para dar cuenta de la necesidad causal.

El argumento de Salles es muy interesante en este punto. Sin embargo, creo que hay una objeción que se puede plantear a su propuesta. Uno podría suponer que la regularidad transcíclica no es lo que da cuenta de la necesidad de las relaciones causales, sino que, a la inversa, es la necesidad de las relaciones causales lo que nos lleva a pensar que estas regularidades transcíclicas tendrán lugar.

Dado que, podríamos decir, el final de cada ciclo cósmico es idéntico al inicio del mismo ciclo cósmico (todo ciclo inicia y termina en una gran conflagración), y dado que una causa produce necesariamente siempre el mismo efecto, el mismo ciclo cósmico tiene que repetirse de manera indiscernible una y otra vez. En este caso la teoría del eterno retorno no serviría para demostrar que toda causa produce de manera suficiente el efecto, sino solamente para indicar que los estoicos debieron haber sostenido esa tesis en la medida en que ella es un presupuesto que está a la base de la doctrina del eterno retorno. Si éste es el caso, se hace necesario indicar por otro medio cómo los estoicos defendían la tesis según la cual la causa produce de manera suficiente su efecto. Una manera de lograr esto podría ser afirmando que la segunda tesis es un corolario de la primera, tal como es presentado por Alejandro de Afrodísia en *De Fato* 192, 21-25. En este pasaje se afirma que los estoicos consideraban que era imposible que, siendo *idéntico* el conjunto de causas, un resultado que no se siguiera en una ocasión se siguiera en otra, pues si esto sucediera habría un movimiento incausado. En este caso, por hipótesis, no habría ninguna causa que explicara por qué en una ocasión tuvo lugar el efecto y en la otra no, y por tal razón la ocurrencia o la ausencia del evento carecería de causa, lo cual va en contra de la tesis 1. En consecuencia, de acuerdo con este reporte, suponer que una causa no produce siempre el mismo efecto implica introducir un movimiento incausado; de ahí que, si sostenemos que no hay movimientos incausados (tesis 1), debemos suponer como consecuencia que una causa produce siempre el mismo efecto, o que lo produce de manera necesaria (tesis 2).

Salles muestra detalladamente que el determinismo estoico basado en las tesis 1 y 2 se diferencia de entrada de otro tipo de determinismo, que él llama *fatalismo trascendente*, el cual es criticado por Aristóteles

en el capítulo 9 de *De interpretatione* y presentado por Cicerón en *De Fato* 28. El fatalismo trascendente sostiene que los acontecimientos futuros sucederán necesariamente, sin importar lo que suceda en el presente. Así, si mi destino es convalecer por una enfermedad, convaleceré sin importar si voy al médico o no. De este modo, el fatalismo trascendente conduce a la inacción, pues nuestras acciones se muestran causalmente irrelevantes frente al futuro necesario. En contraste con esta tesis, muestra Salles, el determinismo estoico sostiene que todo lo que está determinado sucederá necesariamente, pero no con independencia de lo que suceda previamente, sino en virtud de causas suficientes previas y sólo en la medida en que dichas causas se den.

En la segunda parte del libro, Salles se ocupa de cuatro teorías compatibilistas diferentes y complementarias. La primera de ellas (t1) se concibe como una réplica a la objeción externalista. De acuerdo con esta objeción, si todo suceso o estado tiene su causa en algo previo, las cosas que determinan todo lo que hacemos son en realidad factores externos a nosotros, y por ello no podemos ser responsabilizados de lo que hacemos. Salles muestra cómo Crisipo respondió a esta réplica mediante una psicología de las acciones que muestra que, si bien es cierto que todo lo que sucede está determinado por causas previas, esto no implica que nuestras acciones sean meras consecuencias de factores externos, y por ello podemos ser responsabilizados. Esto se debe a que algunos de los factores previos que fungan como causas de nuestras acciones no son externos, sino internos al agente. Esto es claro si vemos que nuestras acciones no son producidas solamente por la causa externa que las desencadena: un impresor, sino que hay una causa previa que las acompaña y que es interna al agente: nuestra propia naturaleza, que es lo que determina cómo reaccionamos ante los estímulos externos. Esta naturaleza, a su vez, no es causada por el impresor

externo que desencadena la acción, y por ello diremos que la causa de esta acción no es meramente externa. Salles presenta una objeción a esta respuesta de los estoicos, ampliando así la crítica externalista, que consiste en señalar que, si bien mi naturaleza no está determinada por el objeto externo que produjo en mí la impresión, el que yo tenga cierta naturaleza sí está determinado por otros factores externos previos, como mi educación temprana. No obstante, Salles desarrolla una interesante respuesta que podrían dar los estoicos a esta objeción. Dice: del mismo modo que quien dotó de forma cilíndrica a un trozo de madera no le dio al cilindro su forma, puesto que el cilindro no preexistía a la adjudicación de esta forma, así los factores externos no causaron que nosotros tuviéramos la naturaleza que tenemos, pues nosotros no preexistíamos a la adjudicación de dicha naturaleza. Pese al nivel de elaboración de esta argumentación, me queda la inquietud de si los estoicos estarían interesados en llevar tan lejos la crítica externalista, y me parece que, aun en caso de ser así, la respuesta que Salles propone no logra resolver la inquietud que está en el fondo de la objeción externalista ampliada. Si afirmar que yo tengo cierta naturaleza debido a la influencia de factores externos constituye una objeción al determinismo, tal como indica la crítica ampliada, es porque se quiere concebir al agente como el origen de sus acciones, y no como un mero eslabón en una cadena causal que se prolonga incluso antes de la existencia del agente hacia sus padres y sus educadores. Demostrar que uno no preexistía a la adjudicación de esta naturaleza, según me parece, no sirve para evadir esta objeción. Sin embargo, creo que los estoicos no estaban interesados en demostrar esto; por el contrario, ellos intentaron demostrar que cada suceso del cosmos está ligado a algo previo en cuanto es su consecuencia.

La segunda teoría compatibilista (t2) de la que se ocupa Salles intenta mostrar cuáles son las condiciones *suficientes* bajo las

cuales podemos considerar responsable a un agente. Tras un análisis de los textos fuente, Salles indica que, de acuerdo con los estoicos, para ser responsable de una acción es suficiente que el agente haya actuado sobre la base de un impulso acompañado de una *krisis*, es decir, de una reflexión previa acerca de si es apropiado o no realizar una cierta acción. Debido a esta reflexión, el agente actúa fundamentado en unas razones que hacen que él considere que está justificado actuar como de hecho actúa o que su acción es correcta, y es esto lo que, de acuerdo con Salles, hace posible que el agente sea responsabilizado.

Salles sostiene que, debido a que los estoicos señalaban estos rasgos como condiciones *suficientes* para la responsabilidad, ellos sostenían que para ser responsables no se requiere, *además*, que el agente tenga la capacidad de realizar en ese preciso momento una acción diferente de la que realizó. Salles muestra la semejanza que tiene esta tesis estoica con la postura defendida por Harry Frankfurt sobre este mismo tema, y con ello muestra la actualidad y el valor filosófico que pueden tener las doctrinas estoicas dentro de los debates actuales.

La tercera teoría compatibilista de la que se ocupa Salles (t2) pretende demostrar que el determinismo es compatible con la capacidad específica de actuar de otra manera. Salles señala que algunos intérpretes consideran que ésta es una tesis sobre la responsabilidad moral de acuerdo con la cual sólo son legítimos los reproches y elogios cuando tenemos posibilidades alternativas, y por ello es importante defender que el determinismo no las anula, con el fin de sostener que éste es compatible con la responsabilidad moral. Los defensores de esta interpretación, a diferencia de Salles, sostendrían que actuar basándose en un impulso fundamentado en una *krisis* no es una condición suficiente para la responsabilidad moral, sino que se requiere siempre de la posibilidad de actuar de otra manera. En oposición a esta interpretación, Salles considera

que esta teoría compatibilista no constituye una tesis acerca de la responsabilidad moral, y que el hecho de que se defiende que el determinismo es compatible con las posibilidades alternativas no implica que se considere que la responsabilidad las requiere.

Salles sostiene, entonces, que el objetivo de esta teoría no es añadir una condición adicional para la responsabilidad moral, sino servir como una estrategia argumentativa que se complementa con t3 para luchar en contra del siguiente argumento incompatible de corte aristotélico:

1. El determinismo anula las posibilidades alternativas. (*Int.* 9, 19a 7-11 y 18-19)
 2. La responsabilidad supone las posibilidades alternativas. (EN 3,5 1113 67-8, EE 2.10 1226a 20-28)
- ∴ El determinismo es incompatible con la responsabilidad moral.

La tesis t3, de acuerdo con Salles, estaría refutando la premisa 2 al mostrar que el estar basado en un impulso fundamentado en un *krisis* es una condición *suficiente* para la responsabilidad moral, y que por ello la responsabilidad no requiere posibilidades alternativas. La tesis t2 serviría para refutar la premisa 1, pues demuestra que el determinismo es compatible con las posibilidades alternativas. Esta propuesta de Salles resulta muy novedosa. Sin embargo, si los estoicos realmente consideraran que la responsabilidad no requiere posibilidades alternativas, no sería fácil comprender para qué ellos gastarían tantos esfuerzos en refutar la tesis 1. Me parece plausible, distanciándome de Salles, que los estoicos consideraran que la responsabilidad sí requiere posibilidades alternativas, y que por ello fuera tan importante para ellos demostrar que el determinismo no las anula. En este caso la tesis t3 no tendría la labor de refutar la premisa 2, pues ésta sería aceptada por los estoicos. Uno podría suponer, más bien, que, al señalar como condición suficiente para la responsabilidad el impulso fundamentado en una *krisis*, los

estoicos estarían señalando, al mismo tiempo, que la responsabilidad sí requiere posibilidades alternativas, y esto debido a que un examen crítico de las impresiones para determinar si debo o no asentir a ellas parece suponer que tengo la capacidad de asentir o no a ellas. A mi parecer, éste es un punto de la comprensión de la postura estoica que sigue abierto para ulteriores investigaciones.

Finalmente, la cuarta teoría compatibilista de la que se ocupa Salles fue desarrollada por Epicteto como un complemento a la postura de Crisipo. Éste consideraba al impulso basado en una *krisis* una condición *suficiente* para la responsabilidad, mas no una condición *necesaria*, ya que hay casos en los que es legítimo considerar responsable de sus acciones a un agente, aun cuando haya actuado precipitadamente, sin realizar previamente una *krisis*. La labor de Epicteto fue dar cuenta de por qué es lícito responsabilizar a los agentes en estas ocasiones. Él sostenía que la naturaleza tiene una fuerza normativa, es decir, que nosotros *debemos* actuar en conformidad con nuestra naturaleza. Pero actuar precipitadamente va en contra de la naturaleza propia de los humanos, de quienes es propio el realizar un examen crítico antes de llevar a cabo las acciones. Dada la fuerza normativa de la naturaleza, se debe evitar actuar precipitadamente, y por ello se debe censurar este tipo de acciones.

Con el análisis de estas cuatro teorías compatibilistas, Salles logra mostrar de manera muy satisfactoria una visión de conjunto de la postura estoica respecto al problema de si la responsabilidad es compatible con el determinismo. Él muestra de una manera loable qué debemos entender por determinismo en los estoicos y por qué para ellos éste no anula la responsabilidad moral. Éste es sin duda un libro de inmenso valor filosófico.

LAURA LILIANA GÓMEZ ESPÍNDOLA
 Universidad Nacional de Colombia
 llgomeze@unal.edu.co

Castañeda, Felipe; Durán, Vicente; Hoyos, Luis Eduardo (eds.). *Immanuel Kant: vigencia de la filosofía crítica*. Bogotá: Siglo del Hombre, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes y Universidad Nacional de Colombia, 2007. 654 p.

La idea de producir este libro, nos cuentan los editores, surgió a partir de las diversas actividades que se organizaron para conmemorar el bicentenario de la muerte de Kant, tanto en Colombia como en el mundo. Los textos que lo componen provienen de eventos realizados en Bogotá durante el 2004, tales como la “Semana Kant 200 años” y el encuentro internacional “Kant y los límites de la razón”, y de la respuesta a la invitación hecha por los editores a sus autores. Esta obra ofrece al lector de lengua castellana una selección de autores que han estudiado la obra de Kant, y que en los últimos años han ofrecido interpretaciones o exposiciones interesantes y originales de algún aspecto de su pensamiento, con lo cual se presenta una buena muestra del estado actual de la investigación sobre la obra de Kant en el mundo. Esta compilación entonces sirve, tanto a estudiosos de la obra del filósofo, como a diferentes profesionales y académicos de las ciencias naturales y sociales interesados en la influencia de la filosofía kantiana en la ciencia y la cultura modernas.

El libro se divide en tres partes, en las que se procura reunir lo más característico de la contribución de Kant a la filosofía occidental. La primera, titulada “Verdad, realidad y subjetividad”, agrupa todo lo relacionado con la filosofía teórica de Kant. Dentro de los nueve artículos que componen esta sección, encontramos una visión general del significado histórico de la *Crítica de la razón pura* (Otfried Höffe y Félix Duque); análisis particulares de problemáticas concretas, como la de la interpretación del esquematismo trascendental (Magdalena Holguín y Alberto Rosales) y del idealismo trascendental (Ale-